

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUC. MUNIC.

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A
CONTRATA

DECRETO N° 454

LONCOCHE,

2010

VISTOS:

Educación.

General de la República.

3.- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente contratado

a don:

NOMBRE

R.U.N.N°

ESTABLECIMIENTO

FUNCION

HORAS

A CONTAR DE

HASTA

CAUSAL

: **IVO ANDRES ARAGON CARMONA**

: [REDACTED]

: ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN

: DOCENTE

: **30 HORAS CRONOLOGICAS**

: 02/11/2010

: 02/11/2010

: LICENCIA MÉDICA DOCENTE TITULAR SR. JUAN RODRIGO CAYUÑIR ANTILAF.

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

SRPR/HPM/CMC/AMEE/LERR/boc.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGION DE LA ARUCANIA	(3)
- SECRETARIA MUNICIPAL	(2)
- DEPARTAMENTO EDUCACION	(1)
- ENCARGADO REMUNERACIONES	(1)
- ESTABLECIMIENTO	(1)
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA ✓	(1)
- ARCHIVO CARPETA PERSONAL	(1)